

ENTIDAD 114

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA
SOCIAL (INAES)**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social es un organismo descentralizado que actúa en la órbita del Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Es la autoridad de aplicación del régimen legal aplicable a cooperativas y mutuales en todo el territorio nacional y tiene como misión y función principal el otorgamiento de su personería jurídica a través del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales, ejerce, en el mismo ámbito, su control público y superintendencia y concurre a su promoción y desarrollo, brindándoles asistencia técnica y económica, de conformidad con lo establecido en las Leyes Nros. 19.331, 20.321, 20.337, 23.427 y los Decretos Nros. 420/96, 723/96, 721/00 y 1.192/02.

En ese marco la política presupuestaria institucional para el año 2019, prevé:

- Consolidar el ejercicio del control público, preservando la figura jurídica Cooperativa y Mutual a través de acciones que: a) Importen la consolidación, revisión y modificación de sistemas de control e información que mantengan actualizado el universo de entidades que corresponde controlar, segmentándolas por volumen de operaciones y cantidad de asociados; b) Consoliden nuevos procedimientos para la revisión de la documentación anual obligatoria que presentan las Cooperativas y Mutuales; c) Generen un plan anual de fiscalización, en todo el territorio nacional, a través de acciones coordinadas con otros organismos de control nacional y provinciales, poniendo especial énfasis en aquellas actividades riesgosas que generan fraude laboral, fiscal o financiero; d) Fortalecer los mecanismos de autocontrol de las entidades y buenas prácticas en gobernanza cooperativa y mutual con participación de modelos desarrollados en Alemania y Francia; e) Den continuidad al proceso de regularización, retiros o revocatorias de autorización para funcionar de cooperativas y mutuales; f) Dar continuidad a la conclusión de procesos liquidatorios de cooperativas y mutuales; g) Simplificar y agilizar los trámites de procesos sumariales con el objeto que los mismos se concluyan en plazos razonables; h) Reglamentar el registro de Personas Infractoras incluyendo su sistematización en el Registro Legajo Multipropósito; i) Conjuntamente con otros organismos del Estado impulsen la transparencia, prevención y sanción de todas las formas de desvirtuación de las cooperativas y mutuales.
- Promover la modificación y actualización de la normativa aplicable en atención que el INAES reviste el carácter de sujeto obligado en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 26.683, identificando de manera inequívoca el carácter de sujeto obligado.
- Actuar en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, lo cual contempla: a) cumplir con el plan anual de inspección y fiscalización 2018 ALA/CFT; b) cumplir con la remisión de los informes Trimestrales a la Unidad de Información Financiera (UIF), esto es confeccionar informes con detalles respecto estado de avance y/o finalización de las supervisiones in situ y extra situ; c) cumplir con la integración de la Estructura formal de la Gerencia de Prevención LA/FT aprobada por el Decreto del PEN N° 2204/15; d) Realizar las auditorías en la materia conforme los criterios en la normativa vigente. Internas y anuales; e) Actualización y funcionamiento de la Matriz de Riesgos del INAES; f) Confeccionar procedimientos que permitan trabajar de manera homogénea y sistematizada; g) Consolidar registros de análisis y gestión de riesgos de las operaciones inusuales detectadas y reportadas; h) Capacitaciones internas y externas en materia de PLA/FT.
- Concluir la integración del Registro Legajo Multipropósito, que reemplaza a los legajos en soporte papel, y permite su consulta e interacción con la totalidad de los organismos de la Administración

Pública Nacional y con aquellas provincias que hayan adherido a la Gestión Documental Electrónica.

- Concluir y consolidar la información que se obtenga a través del Proceso de Actualización Nacional de Datos de Cooperativas y Mutuales, en conjunción con datos estadísticos.
- Concluir los procesos de digitalización que permitan favorecer el desarrollo de procedimientos que den seguridad a la información y agilidad a las tramitaciones.
- Continuar con todos los procesos de gestión documental electrónica e incorporación de nuevos trámites a distancia en trabajo junto con la Secretaría de Gobierno de Modernización.
- Hacer la revisión completa de la normativa del INAES en su carácter de autoridad de aplicación del régimen legal de cooperativas y mutuales, con el objeto de dar cumplimiento a los Decretos Nros. 336/17 “Lineamientos para la redacción y producción de documentos administrativos” y 891/17 sobre buenas prácticas en materia de simplificación, siguiendo los lineamientos allí fijados de claridad, precisión y fácil comprensión.
- Consolidar y concluir la desburocratización de trámites y procesos dentro del marco de Modernización del Estado contemplado en el Decreto N° 434/16.
- Hacer el rediseño organizacional del INAES.
- Realizar acciones de capacitación especializada del personal en la materia cooperativa, mutual y en administración del sector público que contribuya al proceso de cambio organizacional.
- Consolidar la presencia del Organismo en todo el territorio nacional a través del Consejo Federal y acciones coordinadas con administraciones públicas provinciales, federaciones y confederaciones de mutuales y cooperativas.
- Ejercer la presidencia Pro Témpace de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR en el primer semestre del año 2019 y participación de las acciones que se lleven adelante en el marco de la citada reunión especializada.
- Participar junto con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el diseño de las currículas que establecen obligatoriedad del mutualismo y el cooperativismo en las carreras universitarias de Derecho y Ciencias Económicas.
- Promover junto con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología el estudio y la investigación para la generación del conocimiento sobre los valores, principios y prácticas del cooperativismo y mutualismo en los diferentes niveles educativos, e impulsando la puesta en marcha de la reglamentación del artículo 90 de la Ley Nacional de Educación.
- Dictar cursos de capacitación y talleres a cooperativas y mutuales en aspectos institucionales y en la administración y desarrollo de servicios con el objeto de fortalecerlas y consolidarlas como empresas sociales en el marco de un programa de asistencia técnica.
- Realizar asistencia técnica y acompañamiento permanente a cooperativas de trabajo y mutuales con asociados en situación de alta vulnerabilidad social, como así también a aquellas que participen en programas que impulse el Poder Ejecutivo Nacional.
- Fortalecer las diversas expresiones de la economía solidaria y el asociativismo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en todos los ámbitos del quehacer nacional, convocando en la participación y colaboración a las representaciones del sector mediante convenios de cooperación interinstitucional, incluyendo universidades públicas y asociaciones sin fines de lucro comprometidas con el desarrollo del sector.
- Favorecer el desarrollo de emprendimientos productivos que den respuesta a las necesidades de las economías regionales.
- Asistir financieramente a cooperativas y mutuales en proyectos vinculados a sectores socialmente vulnerables, a entidades que brinden servicios públicos, a la prestación del servicio de salud, a proyectos productivos y al fortalecimiento institucional.

- Generar programas de integración y promoción con federaciones y confederaciones de cooperativas y mutuales, como así también con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido en las Leyes Nros. 20321, 20337 y 23427, que tiendan a: a) Proyectos de subsidio de tasa de interés de préstamos para las cooperativas que brindan servicio eléctrico para la generación de energía renovable; b) Proyectos de subsidio de tasa de interés de préstamos para cooperativas agrícolas y sus productores asociados, a través de mutuales o cooperativas de crédito; c) Programas de subsidio de tasa de interés de préstamos para la modernización y mejoramiento de los servicios prestados por las Cooperativas de servicios públicos, en especial para el desarrollo de tecnologías de la información, conectividad y energías renovables; f) Programa de capacitación en oficios para asociados de mutuales y cooperativas.
- Favorecer la cultura emprendedora e innovadora asociativa y el desarrollo de competencias emprendedoras, especialmente en la juventud.
- Consolidar la recuperación del patrimonio histórico cultural de mutuales y cooperativas favoreciendo una nueva síntesis cultural, a través de su compromiso con la comunidad consolidando la cohesión social solidaria.
- Favorecer la integración cooperativa y mutual y las alianzas empresariales en el espacio de la economía social.
- Promover un sistema de padrinazgo que posibilite la integración de entidades con mayor desarrollo con aquellas en situaciones de alta vulnerabilidad social.
- Fortalecer y consolidar un sistema integrado de gestión del conocimiento, a través de las infotelecomunicaciones y los medios solidarios de comunicación.
- Favorecer el destino del crédito solidario y la ayuda económica mutual hacia los microcréditos, desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, actividades productivas, agropecuarias, de servicios públicos, infraestructura comunitaria y de consumo, como así también de trabajo, generadoras de empleo, impulsando un proceso virtuoso de desarrollo local.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	992.477.429
3	2	Promoción y Asistencia Social	992.477.429
		SUBTOTAL	992.477.429
TOTAL			992.477.429

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	198.330.816
11	1	Gastos en Personal	195.994.258
11	4	Bienes de Uso	2.336.558
12		Recursos Propios	794.146.613
12	1	Gastos en Personal	219.376.488
12	2	Bienes de Consumo	5.802.000
12	3	Servicios No Personales	86.803.000
12	4	Bienes de Uso	2.983.433
12	5	Transferencias	403.282.808
12	6	Incremento de Activos Financieros	75.898.884
TOTAL			992.477.429

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	588.504.445
2120	Gastos de Consumo	507.975.746
2121	Remuneraciones	415.370.746
2122	Bienes y Servicios	92.605.000
2170	Transferencias Corrientes	80.528.699
2171	Al Sector Privado	79.575.699
2172	Al Sector Público	953.000
2200	Gastos de Capital	403.972.984
2210	Inversión Real Directa	5.319.991
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	5.319.991
2220	Transferencias de Capital	322.754.109
2221	Al Sector Privado	322.754.109
2230	Inversión Financiera	75.898.884
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	75.898.884
TOTAL		992.477.429

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	661.522.469
11	2			Sobre el Patrimonio	661.522.469
11	2	2		Capitales	661.522.469
12				Ingresos No Tributarios	101.202.144
12	1			Tasas	120.000
12	1	9		Otras	120.000
12	6			Multas	100.000
12	6	1		Multas por Infracciones	100.000
12	9			Otros	100.982.144
12	9	9		No Especificados	100.982.144
16				Rentas de la Propiedad	6.622.000
16	1			Intereses por Préstamos	6.622.000
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	6.622.000
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	24.800.000
34	1			Del Sector Privado	24.800.000
34	1	0		Del Sector Privado	24.800.000
41				Contribuciones Figurativas	198.330.816
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	195.994.258
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	195.994.258
41	1	1	311	Ministerio de Salud y Desarrollo Social	195.994.258
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.336.558
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.336.558
41	2	1	311	Ministerio de Salud y Desarrollo Social	2.336.558
TOTAL					992.477.429

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	992.477.429	211	30.000
TOTAL			992.477.429	211	30.000

PROGRAMA 16
ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL
(INAES)

Servicio Administrativo Financiero
114

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como misión el registro de las entidades, la fiscalización de las cooperativas y mutuales de todo el país y, por imperativo legal, es responsable de promover la educación y el desarrollo del cooperativismo y mutualismo

En ese sentido, se desarrollan actividades complementarias e integradoras vinculadas con la promoción y fomento de la acción cooperativa y mutual, con capacitación en la materia, y el registro y control público de las entidades cooperativas y mutuales en todo el territorio.

Se capacita y asiste técnicamente a cooperativas y mutuales con asociados en situación de alta vulnerabilidad social, como así también a aquellas que participen en programas que impulse el Poder Ejecutivo Nacional, articulando acciones con la jurisdicción ministerial y organizaciones de los distritos donde se organizan las actividades. Además, se brinda asistencia técnica y capacitación a grupos pre-cooperativos y pre-mutuales, como así también a entidades ya constituidas en acciones conjuntas de promoción y control público de la actividad cooperativa y mutual.

Asimismo se busca fortalecer las diversas expresiones de la economía social en todos los ámbitos del quehacer nacional, potenciando las estructuras representativas de sus movimientos, articulando y consolidando las relaciones institucionales con los organismos provinciales, nacionales, del MERCOSUR y otros internacionales competentes.

Se pone énfasis en el control público con el fin de fortalecer la transparencia institucional y la imagen social del sector, implementando nuevos sistemas de control informático tanto de transferencia de datos como de intimación automática, como el Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales. Se impulsa una fuerte presencia territorial de control público en el sector y se implementa el Sistema de Control Especializado de Prevención de los Delitos de Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y armas de Destrucción Masiva junto con políticas expresas contra el fraude laboral, fiscal y financiero por parte de los grupos directivos, preservando la identidad y la figura jurídico cooperativa y mutual.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	180
Capacitación	Persona Capacitada	29.000
Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	8.000
Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	3.700
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	400
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	345

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	992.477.429
0	0	3	11							Tesoro Nacional	198.330.816
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	195.994.258
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	73.542.462
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	49.151.398
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	49.151.398
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	49.151.398
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	11.338.581
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	11.338.581
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	11.338.581
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.119.421
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.119.421
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.119.421
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.503.745
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.503.745
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.503.745
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.429.317
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.429.317
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.429.317
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	32.720
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	31.854
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	31.854
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	31.854
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	866
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	866
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	866
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	22.339.924
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	18.751.722
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	18.751.722
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	18.751.722
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	3.588.202
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	3.588.202
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.588.202
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	228.079
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	228.079
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	228.079
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	228.079
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	456.158
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	456.158
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	456.158
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.737.216
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.737.216
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.737.216

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	96.657.699
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	74.220.532
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	74.220.532
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	74.220.532
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	6.619.432
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	6.619.432
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	6.619.432
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	7.036.239
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	7.036.239
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	7.036.239
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	8.781.496
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	8.781.496
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	8.781.496
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	2.336.558
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.336.558
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.336.558
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.336.558
0	0	3	12							Recursos Propios	794.146.613
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	219.376.488
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	89.450.731
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	21.841.602
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	21.841.602
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	21.841.602
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	36.844.156
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	36.844.156
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	36.844.156
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.708.435
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.708.435
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.708.435
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	24.720.722
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	24.720.722
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	24.720.722
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	1.335.816
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.335.816
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.335.816
0	0	3	12	1	2					Personal Temporario	11.212.056
0	0	3	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	8.272.456
0	0	3	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	8.272.456
0	0	3	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	8.272.456
0	0	3	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	691.862
0	0	3	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	691.862
0	0	3	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	691.862
0	0	3	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.247.738
0	0	3	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.247.738
0	0	3	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.247.738

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	1	3					Servicios Extraordinarios	20.723.607
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	13.188.211
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	13.188.211
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	13.188.211
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	2.565.201
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.565.201
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.565.201
0	0	3	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	4.970.195
0	0	3	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	4.970.195
0	0	3	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	4.970.195
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	1.444.500
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	963.000
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	963.000
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	963.000
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	481.500
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	481.500
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	481.500
0	0	3	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	642.000
0	0	3	12	1	6			21		Gastos Corrientes	642.000
0	0	3	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	642.000
0	0	3	12	1	7					Gabinete de autoridades superiores	10.511.383
0	0	3	12	1	7			21		Gastos Corrientes	10.511.383
0	0	3	12	1	7			21	1	Moneda Nacional	10.511.383
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	85.392.211
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	41.912.034
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	41.912.034
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	41.912.034
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	12.520.801
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	12.520.801
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	12.520.801
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.174.735
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.174.735
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.174.735
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	26.784.641
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	26.784.641
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	26.784.641
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	5.802.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	5.802.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	5.802.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	86.803.000
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	8.147.480
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	8.147.480
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	8.147.480
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	7.637.554
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	7.637.554
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.637.554

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.142.316
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	30.142.316
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	30.142.316
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	20.125.900
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	20.125.900
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	20.125.900
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	9.276.720
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	9.276.720
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	9.276.720
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	4.978.052
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	4.978.052
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.978.052
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.517.413
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	1.517.413
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.517.413
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	4.977.565
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	4.977.565
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.977.565
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	2.983.433
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	2.983.433
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	2.983.433
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.983.433
0	0	3	12	5						Transferencias	403.282.808
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	79.575.699
										Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3				Becas	150.000
0	0	3	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	150.000
0	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	150.000
0	0	3	12	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	11.570.000
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	11.570.000
0	0	3	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	11.570.000
0	0	3	12	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	67.855.699
0	0	3	12	5	1	8		21		Gastos Corrientes	67.855.699
0	0	3	12	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	67.855.699
0	0	3	12	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	322.754.109
										Gastos Capital	
0	0	3	12	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	100.053.771
0	0	3	12	5	2	4		22		Gastos de Capital	100.053.771
0	0	3	12	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	100.053.771
0	0	3	12	5	2	5				Transferencias a Cooperativas	222.700.338
0	0	3	12	5	2	5		22		Gastos de Capital	222.700.338
0	0	3	12	5	2	5		22	1	Moneda Nacional	222.700.338
0	0	3	12	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	953.000
0	0	3	12	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	953.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	6	1		21		Gastos Corrientes	953.000
0	0	3	12	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	953.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	6						Incremento de Activos Financieros	75.898.884
0	0	3	12	6	3					Préstamos a Largo Plazo	75.898.884
0	0	3	12	6	3	1				Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	75.898.884
0	0	3	12	6	3	1		22		Gastos de Capital	75.898.884
0	0	3	12	6	3	1		22	1	Moneda Nacional	75.898.884
TOTAL											992.477.429

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	1.103.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.103.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.103.000
0	0	1	3	2	12						Recursos Propios	1.103.000
0	0	1	3	2	12	5					Transferencias	1.103.000
0	0	1	3	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	150.000
0	0	1	3	2	12	5	1	3			Becas	150.000
0	0	1	3	2	12	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	150.000
0	0	1	3	2	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	953.000
0	0	1	3	2	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	953.000
0	0	1	3	2	12	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	953.000
0	0	1	3	2	12	5	6	1	814	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	953.000
0	0	2									Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutuo	402.179.808
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	402.179.808
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	402.179.808
0	0	2	3	2	12						Recursos Propios	402.179.808
0	0	2	3	2	12	5					Transferencias	402.179.808
0	0	2	3	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	79.425.699
0	0	2	3	2	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	11.570.000
0	0	2	3	2	12	5	1	7	2237		Entidades Mutuales	11.570.000
0	0	2	3	2	12	5	1	7	2237	6	Provincia de Buenos Aires	11.570.000
0	0	2	3	2	12	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	67.855.699
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2050		Cooperativas Agropecuarias	10.962.473
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2050	97	Nacional	10.962.473
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2053		Cooperativas de Servicios Públicos	1.452.851
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2053	97	Nacional	1.452.851
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2054		Cooperativas de Trabajo	17.207.520
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2054	97	Nacional	17.207.520
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2238		Federaciones y Confederaciones de Cooperativas	38.232.855
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2238	97	Nacional	38.232.855
0	0	2	3	2	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	322.754.109
0	0	2	3	2	12	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	100.053.771
0	0	2	3	2	12	5	2	4	2237		Entidades Mutuales	100.053.771
0	0	2	3	2	12	5	2	4	2237	6	Provincia de Buenos Aires	45.092.817

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	2	12	5	2	4	2237	96	Interprovincial	54.960.954
0	0	2	3	2	12	5	2	5			Transferencias a Cooperativas	222.700.338
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2050		Cooperativas Agropecuarias	74.233.446
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2050	6	Provincia de Buenos Aires	33.455.961
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2050	96	Interprovincial	40.777.485
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2053		Cooperativas de Servicios Públicos	74.233.446
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2053	6	Provincia de Buenos Aires	33.455.961
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2053	96	Interprovincial	40.777.485
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2054		Cooperativas de Trabajo	74.233.446
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2054	6	Provincia de Buenos Aires	33.455.961
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2054	96	Interprovincial	40.777.485
TOTAL												403.282.808

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	305.992.003	99	0
02	Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutua	Secretaría de Desarrollo y Promoción	556.467.321	33	30.000
03	Registro Cooperativo y Mutua	Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales	31.182.211	30	0
04	Contralor Cooperativo y Mutua	Secretaría de Contralor	98.835.894	49	0
TOTAL:			992.477.429	211	30.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	1	0
Vocal del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	6	0
Subtotal Escalafón	7	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Secretario del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	3	0
Coordinador Gral. del Consejo Federal y Regional (INAES)	1	0
Subtotal Escalafón	5	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	12	0
B	27	0
C	90	0
D	63	0
E	7	0
Subtotal Escalafón	199	0
Planta Temporaria		
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales	0	30.000
Subtotal Escalafón	0	30.000
TOTAL DEL PROGRAMA 16	211	30.000